

LAS PARTES

Calificación de la elección

La calificación de la elección es el proceso mediante el cual se revisa la validez y legalidad de los comicios, garantizando que se hayan desarrollado conforme a la normatividad electoral vigente.

Declaración de validez y publicación de los resultados de las elecciones

La etapa de dictamen y declaración de validez de la elección, se inicia cuando el instituto realiza los cómputos y califica la elección, declarando la validez de la misma y entregando la constancia correspondiente, concluyendo con el aviso de que no se presentó ninguna impugnación o con las resoluciones que emitan las autoridades jurisdiccionales.

Para el mejor conocimiento de la ciudadanía, concluido el procedimiento anterior, la persona que ocupe la presidencia del comité que corresponda, deberá fijar en el exterior del local respectivo, los resultados preliminares de las elecciones en el distrito o municipio, según corresponda.

Referencia:

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. (2024). Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Obtenido de:

https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa110.pdf